



INEEJAD
Instituto Estatal
para la Educación
de Jóvenes y Adultos

ACUSE



Oficio: 136/2021.

Guadalajara, Jalisco a 17 de junio de 2021.

Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

MTRO. IVÁN VALDEZ ROJAS.

**Director de Organismos Públicos Descentralizados de la
Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.**

Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año **2021** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo mediante videoconferencia el día **MIÉRCOLES 23 VEINTITRES DE JUNIO de la presente anualidad, a las 13:00 trece horas**, a través de la plataforma "ZOOM", acorde a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a abril de 2021 dos mil veintiuno.
- Sexto. -** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la dispersión de la partida 1611



“Impacto al salario”, del Recurso estatal capítulo 1000 “Servicios personales”, para dar suficiencia en la aplicación del incremento salarial, de conformidad al Convenio de Negociación Salarial suscrito entre el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021.

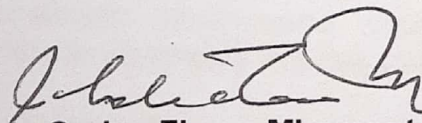
- Séptimo.-** Informe de actividades de la Coordinación de Control Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (INEEJAD).
- Octavo.-** Informe por parte del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) respecto del avance del programa anual de trabajo (2021), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2.12 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.
- Noveno.-** Asuntos Generales.
- Décimo.-** Formal clausura.

Se anexa a la presente, la documentación necesaria para llevar a cabo el desahogo de la sesión convocada en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

Se le hace de su conocimiento que la liga para la Reunión ZOOM, así como el ID y código de acceso, le será enviado en los próximos días a su correo electrónico.

Sin otro particular de momento y en espera de su valiosa y puntual asistencia, le reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE.



Juan Carlos Flores Miramontes.
Secretario de Educación del Estado de Jalisco y
Presidente de la Junta de Gobierno del INEEJAD.



INEEJAD
Instituto Estatal
para la Educación
de Jóvenes y Adultos

ACUSE



Oficio: 137/2021.

Guadalajara, Jalisco a 17 de junio de 2021.

Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

LIC. MARIA TERESA BRITO SERRANO.
Contralora del Estado de Jalisco.
Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año **2021** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo mediante videoconferencia el día **MIÉRCOLES 23 VEINTITRES DE JUNIO** de la presente anualidad, a las **13:00** trece horas, a través de la plataforma "**ZOOM**", acorde a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a abril de 2021 dos mil veintiuno.
- Sexto. -** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la dispersión de la partida 1611 "Impacto al salario", del Recurso estatal capítulo 1000

1 CD 17 JUN 2021 f.ch

CAJAS
OTROS
HORAS



“Servicios personales”, para dar suficiencia en la aplicación del incremento salarial, de conformidad al Convenio de Negociación Salarial suscrito entre el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021.

- Séptimo.-** Informe de actividades de la Coordinación de Control Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (INEEJAD).
- Octavo.-** Informe por parte del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) respecto del avance del programa anual de trabajo (2021), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2.12 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.
- Noveno.-** Asuntos Generales.
- Décimo.-** Formal clausura.

Se anexa a la presente, la documentación necesaria para llevar a cabo el desahogo de la sesión convocada en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

Se le hace de su conocimiento que la liga para la Reunión ZOOM, así como el ID y código de acceso, le será enviado en los próximos días a su correo electrónico.

Sin otro particular de momento y en espera de su valiosa y puntual asistencia, le reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE.

Juan Carlos Flores Miramontes.
Secretario de Educación del Estado de Jalisco y
Presidente de la Junta de Gobierno del INEEJAD.

- CCP/ LIC. JOSE LUIS AYALA AVALOS. Director General de Control y Evaluación a Entidades Paraestatales de la Contraloría del Estado de Jalisco.

- CCP/ L.A.M. Edgar Gabriel González Partida, Coordinador de Auditoría.



INEEJAD
Instituto Estatal
para la Educación
de Jóvenes y Adultos

ACUSE



Oficio: 138/2021.

Guadalajara, Jalisco a 17 de junio de 2021.

Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

JUAN RAMÓN ÁLVAREZ MEDINA.
RESPONSABLE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Y SUPERIOR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN JALISCO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año **2021** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo mediante videoconferencia el día **MIÉRCOLES 23 VEINTITRES DE JUNIO** de la presente anualidad, a las **13:00 trece horas**, a través de la plataforma "**ZOOM**", acorde a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a abril de 2021 dos mil veintiuno.
- Sexto. -** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la dispersión de la partida 1611 "Impacto al salario", del Recurso estatal capítulo 1000



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

14.50
17 JUN 2021

Graciela

RECIBIDO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN GENERAL EN JALISCO



Oficio: 139/2021.
Guadalajara, Jalisco a 17 de junio de 2021.
Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

TERESA GUADALUPE REYES SAHAGÚN.
Directora General del INEA.
Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año **2021** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo mediante videoconferencia el día **MIÉRCOLES 23 VEINTITRES DE JUNIO** de la presente anualidad, a las **13:00 trece horas**, a través de la plataforma "**ZOOM**", acorde a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a abril de 2021 dos mil veintiuno.
- Sexto. -** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la dispersión de la partida 1611 "Impacto al salario", del Recurso estatal capítulo 1000



Oficio: 140/2021.
Guadalajara, Jalisco a 17 de junio de 2021.
Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

LIC. FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ.
Secretario General del SNTEA en Jalisco, sección 14.
Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año **2021** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo mediante videoconferencia el día **MIÉRCOLES 23 VEINTITRES DE JUNIO** de la presente anualidad, a las **13:00 trece horas**, a través de la plataforma "**ZOOM**", acorde a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a abril de 2021 dos mil veintiuno.
- Sexto. -** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la dispersión de la partida 1611 "Impacto al salario", del Recurso estatal capítulo 1000

COMITÉ NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS
C.D.S. JALISCO

17 JUN. 2021

RECIBIDO
30/12



Oficio: 141/2021.

Guadalajara, Jalisco a 17 de junio de 2021.

Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

PEDRO DIAZ ARIAS.

Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ).

Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año **2021** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo mediante videoconferencia el día **MIÉRCOLES 23 VEINTITRES DE JUNIO de la presente anualidad, a las 13:00 trece horas**, a través de la plataforma "**ZOOM**", acorde a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a abril de 2021 dos mil veintiuno.
- Sexto. -** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la dispersión de la partida 1611 "Impacto al salario", del Recurso estatal capítulo 1000



INEEJAD
Instituto Estatal
para la Educación
de Jóvenes y Adultos

**DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN**
Secretaría de Educación

18 JUN 2021 12:28

Resy

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
RECIBIDO

ACUSE



Oficio: 142/2021.

Guadalajara, Jalisco a 17 de junio de 2021.

Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

ALFONSO ENRIQUE OLIVA MOJICA.
Director General de Planeación y Evaluación Educativa
de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ).
Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año **2021** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo mediante videoconferencia el día **MIÉRCOLES 23 VEINTITRES DE JUNIO** de la presente anualidad, a las **13:00** trece horas, a través de la plataforma "**ZOOM**", acorde a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a abril de 2021 dos mil veintiuno.
- Sexto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la dispersión de la partida 1611



INEEJAD
Instituto Estatal
para la Educación
de Jóvenes y Adultos

Educación

ACUSE



18 JUN. 2021

Fo 0220

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO / PODER EJECUTIVO

RECIBIDO

GERARDO RODRIGUEZ JIMENEZ.

Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ).

Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.

P R E S E N T E.

Oficio: 143/2021.

Guadalajara, Jalisco a 17 de junio de 2021.

Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año **2021** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo mediante videoconferencia el día **MIÉRCOLES 23 VEINTITRES DE JUNIO** de la presente anualidad, a las **13:00 trece horas**, a través de la plataforma "**ZOOM**", acorde a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a abril de 2021 dos mil veintiuno.
- Sexto. -** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la dispersión de la partida 1611 "Impacto al salario", del Recurso estatal capítulo 1000



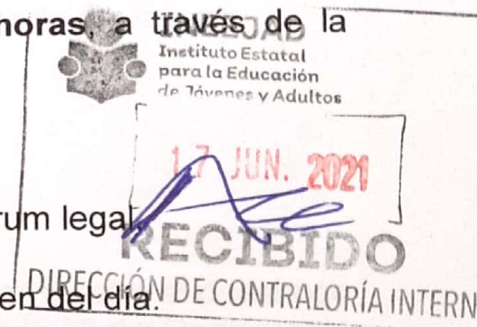
Oficio: 144/2021.
Guadalajara, Jalisco a 17 de junio de 2021.
Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

LIC. RAÚL TORRES MARTINEZ.
Comisario Público propietario de la Junta de Gobierno del INEEJAD.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año **2021** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo mediante videoconferencia el día **MIÉRCOLES 23 VEINTITRES DE JUNIO** de la presente anualidad, a las **13:00** trece horas, a través de la plataforma "**ZOOM**", acorde a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a abril de 2021 dos mil veintiuno.
- Sexto. -** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la dispersión de la partida 1611 "Impacto al salario", del Recurso estatal capítulo 1000 "Servicios personales", para dar suficiencia en la





aplicación del incremento salarial, de conformidad al Convenio de Negociación Salarial suscrito entre el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021.

- Séptimo.-** Informe de actividades de la Coordinación de Control Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (INEEJAD).
- Octavo.-** Informe por parte del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) respecto del avance del programa anual de trabajo (2021), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2.12 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.
- Noveno.-** Asuntos Generales.
- Décimo.-** Formal clausura.

Se anexa a la presente, la documentación necesaria para llevar a cabo el desahogo de la sesión convocada en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

Se le hace de su conocimiento que la liga para la Reunión ZOOM, así como el ID y código de acceso, le será enviado en los próximos días a su correo electrónico.

Sin otro particular de momento y en espera de su valiosa y puntual asistencia, le reitero mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E.

Juan Carlos Flores Miramontes.
Secretario de Educación del Estado de Jalisco y
Presidente de la Junta de Gobierno del INEEJAD.